

ACTA DE VISITA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: INTERNATIONAL AUTOMATION ENGINEERING DE MEXICO DIVISION, S. DE R.L. DE C.V.
ACTIVIDAD: Maquinado de piezas metalicas para maquinaria y equipo en general
DOMICILIO: OSCAR FLORES TAPIA No. KILOMETRO 12, C.P. 25350
MUNICIPIO: ARTEAGA, COAHUILA R.F.C.: IAE110217DX6
OFICIO: 047/2014 EXP.: IAE110217DX6 ORDEN DE VISITA: IAD0501007/14
ACTA DE VISITA: 6 CLASE: ACTA ULTIMA PARCIAL

FOLIO No. IAD01007-14-6-001/15

En la ciudad de Arteaga, Coahuila, siendo las 10:00 horas del día 06 de Noviembre de 2014, el C. MARIA DEL SOCORRO UDAVE GARCIA, Visitador adscrito a la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria del Estado de Coahuila de Zaragoza, una vez constituido legalmente en: Oscar Flores Tapia Kilometro 1.5 Camino Loma Alta, en la ciudad de Arteaga, Coahuila domicilio de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, se hace constar que en virtud de que el contribuyente INTERNATIONAL AUTOMATION ENGINEERING DE MEXICO DIVISION, S. DE R.L. DE C.V., desocupo su domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes, sito en OSCAR FLORES TAPIA No. KILOMETRO 12, en la ciudad de Arteaga, Coahuila, habiéndose constatado que el domicilio antes mencionado en el que el contribuyente visitado realizaba actividades por las que esta obligado al pago de las contribuciones federales sujetas a revisión se encuentra vacío, tal como se hizo constar en el acta circunstanciada de hechos de fecha 03 de Noviembre de 2014 de folios números IAD01007-14-5-001/14 al IAD01007-14-5-003/14, por lo anteriormente expuesto no se pudo continuar con el desahogo de los procedimientos de revisión, con el objeto de notificar la Acta Ultima Parcial por lo cual esta Autoridad procede a notificar por Estrados, el documento consistente en Acta Ultima Parcial de fecha 6 de Noviembre de 2014, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 46 Fracción IV del Código Fiscal de la Federación vigente, a través de la cual se le dan a conocer en forma circunstanciada, los hechos u omisiones detectados en la revisión que se le ha venido practicando por sujeto directo, en materia de las siguientes contribuciones federales: Impuesto al Valor Agregado por los meses comprendidos de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2012, Impuesto Sobre la Renta por el Ejercicio Fiscal comprendido del 1 de Enero de 2012 al 31 de Diciembre de 2012 e Impuesto Empresarial a Tasa Unica por el Ejercicio Fiscal comprendido del 1 de Enero de 2012 al 31 de Diciembre de 2012; por el que se hubiera presentado o debieron haber sido presentadas las declaraciones del ejercicio y mensuales definitivas, con el objeto o propósito de comprobar el cumplimiento de las disposiciones fiscales a que esta afecta como sujeto directo, en materia de las siguientes contribuciones federales: Impuesto al Valor Agregado, Impuesto Sobre la Renta e Impuesto Empresarial a Tasa Única, en cumplimiento a la Orden de Visita Domiciliaria número IAD0501007/14, contenida en el oficio número 047/2014 de fecha 25 de Febrero de 2014, expedida por LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ, en su carácter de Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza al contribuyente INTERNATIONAL AUTOMATION ENGINEERING DE MEXICO DIVISION, S. DE R.L. DE C.V., la cual fue recibida previo citatorio, por el C. RICARDO LOPEZ CALZONCIT, en su carácter de tercero, habiéndose cumplido con todos los requisitos formales de identificación del visitador, de la persona que atendió la diligencia, así como de la designación de los testigos, hechos que se hicieron constar en el Acta Parcial de Inicio de fecha 27 de Febrero de 2014, levantada a folios del IAD01007-14-1-001/14 al IAD01007-14-1-008/14, la cual forma parte integrante de la presente Acta Ultima Parcial, el C. Visitador procedió a consignar los siguientes hechos: -----

ENTREGA DE LA ORDEN .- -----

Se hizo constar que la entrega de la Orden de Visita número IAD0501007/14 contenida en el oficio número 047/2014 de fecha 25 de Febrero de 2014, expedida por el LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ, en su carácter de Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, fue recibida previo citatorio, el día 27 de Febrero de 2014, por el C. RICARDO LOPEZ CALZONCIT, en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser contador externo del contribuyente, quien se identificó con Credencial para Votar con fotografía folio número 0000074208516, clave de elector LPCLRC75030905H900, expedida por el Instituto Federal Electoral-Registro Federal de Electores, que

-----PASA A FOLIO IAD01007-14-6-002/15-----

Fernando Fuentes Moreno



ACTA DE VISITA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: INTERNATIONAL AUTOMATION ENGINEERING DE MEXICO DIVISION, S. DE R.L. DE C.V.
ACTIVIDAD: Maquinado de piezas metalicas para maquinaria y equipo en general
DOMICILIO: OSCAR FLORES TAPIA No. KILOMETRO 12, C.P. 25350
MUNICIPIO: ARTEAGA, COAHUILA R.F.C.: IAE110217DX6
OFICIO: 047/2014 EXP.: IAE110217DX6 ORDEN DE VISITA: IAD0501007/14
ACTA DE VISITA: 6 CLASE: ACTA ULTIMA PARCIAL

FOLIO No. IAD01007-14-6-002/15

VIENE DE FOLIO IAD01007-14-6-001/15

contiene la fotografía que corresponde a los rasgos físicos de dicha persona, así como su nombre y su firma, y quien para constancia de recepción de la orden, anotó en dos tantos de la misma la siguiente leyenda: "Recibi original del presente oficio así como la carta de los derechos del contribuyente auditado ante mi se identificaron los visitadores con identificación oficial vigente el día 27 de Febrero de 2014 siendo las 9:30 hrs", hechos que se hicieron constar en Acta Parcial de Inicio de fecha 27 de Febrero de 2014, levantada a folios de IAD01007-14-1-001/14 al IAD01007-14-1-008/14, la cual forma parte integrante de la presente Acta Ultima Parcial.

IDENTIFICACION DEL VISITADOR EN LA PRESENTE ACTA ULTIMA PARCIAL.

Se hace constar que el C. Visitador MARIA DEL SOCORRO UDAVE GARCIA, esta facultado para practicar la presente diligencia conforme a lo siguiente:

<u>NOMBRE DEL AUDITOR</u>	<u>No. DE OFICIO</u>	<u>CON CARACTER DE</u>
MARIA DEL SOCORRO UDAVE GARCIA	ALFS-0030/2014	AUDITOR
<u>No. DE FILIACION</u>	<u>FECHA DE EXPEDICION</u>	<u>FECHA DE EXPIRACION</u>
UAGS-730817	12 de Septiembre de 2014	31 de Diciembre de 2014

El citado Visitador se encuentra adscrito a la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, facultados para Dicha identificación fue expedida y firmada por el C. C.P. Jaime Alfonso de Leon Hilario, Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza domiciliado en el Centro de oficinas y Almacenamiento Gubernamental ubicado en el Libramiento Oscar Flores Tapia (antes Jose López Portillo) y camino a Loma Alta, en la Ciudad de Arteaga, Coahuila,

con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, Clausulas TERCERA, CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto y OCTAVA primer párrafo, fracción I, inciso d) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, de fecha 19 de Febrero de 2009, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 20 de Marzo de 2009 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila No. 30 de fecha 14 de Abril de 2009; y en los Artículos 1, 2, 4, 18, 20 primer párrafo fracción VII, 22, 29, primer párrafo fracciones III, IV, párrafos penúltimo y ultimo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del estado de Coahuila de Zaragoza No. 95 de fecha 30 de noviembre de 2011, Artículos 1, 2 fracción I, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; y en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y último párrafo y 42 primer párrafo fracciones II, III y IV del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en vigor, así como en los Artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XIX y XLI y 7 primer párrafo fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción I, 3 primer párrafo fracción II numeral 5 y último párrafo de dicha fracción, 10, 17, 26 primer párrafo fracciones IV, VI, y XXXIV y antepenúltimo párrafo, 43 primer párrafo fracción VI, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 08 de mayo de 2012, reformado y adicionado mediante decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 34 de fecha 29 de abril de 2014.

PASA A FOLIO IAD01007-14-6-003/15

ACTA DE VISITA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: INTERNATIONAL AUTOMATION ENGINEERING DE MEXICO DIVISION, S. DE R.L. DE C.V.
ACTIVIDAD: Maquinado de piezas metalicas para maquinaria y equipo en general
DOMICILIO: OSCAR FLORES TAPIA No. KILOMETRO 12, C.P. 25350
MUNICIPIO: ARTEAGA, COAHUILA R.F.C.: IAE110217DX6
OFICIO: 047/2014 EXP.: IAE110217DX6 ORDEN DE VISITA: IAD0501007/14
ACTA DE VISITA: 6 CLASE: ACTA ULTIMA PARCIAL

FOLIO No. IAD01007-14-6-003/15

VIENE DE FOLIO IAD01007-14-6-002/15

En dicho documento identificatorio aparece sin lugar a dudas, el nombre y en el margen superior izquierdo la fotografía y firma del Visitador.

DESIGNACIÓN DE TESTIGOS DE LA PRESENTA ACTA.

A efecto de que los hechos anteriores sean aseverados y en cumplimiento a lo señalado en la fracción III del Artículo 44 del Código Fiscal de la Federación en vigor, el C. Visitador MARIA DEL SOCORRO UDAVE GARCIA designó como testigos a los C.C. JORGE ALEJANDRO SANCHEZ TORRES y FERNANDO SIFUENTES MORENO, ambos mayores de edad, el primero de 34 años de edad, de estado civil casado, de ocupación Tecnico en Mto., con Registro Federal de Contribuyentes SATJ800501 y con domicilio en Calle Buhos #158 Colonia Lomas de Lourdes, de la ciudad de Saltillo, Coahuila quien se identificó con Credencial para Votar con fotografía folio número 0000124867210, clave de elector SNTRJR80050105H20, expedida por el Instituto Federal Electoral-Registro Federal de Electores, y el segundo de 37 años de edad, de estado civil casado, de ocupación empleado, con Registro Federal de Contribuyentes CIMF770304 y con domicilio en Calle 19 1809 Fraccionamiento Mirasierra, de la Ciudad de Saltillo, Coahuila, quien se identificó con Credencial para Votar con fotografía folio número 00000090113815, clave de elector CFMRFR770304, expedida por el Instituto Federal Electoral-Registro Federal de Electores, documentos identificatorios en los que aparecen sin lugar a dudas la fotografía, su nombre y su firma de cada uno de ellos, los cuales se tuvieron a la vista, se examinaron y se devolvieron de conformidad a sus portadores, dichos testigos aceptaron el nombramiento protestando conducirse con verdad.

NOTIFICACIÓN DEL OFICIO NUMERO AFG-ACF/ALS-OF-185/2014 DE FECHA 5 DE MARZO DE 2014, EN EL QUE SE LE COMUNICA LA SUSTITUCIÓN DE AUTORIDAD REVISORA PARA CONTINUAR LA VISITA BAJO EL AMPARO DE LA ORDEN DE REVISIÓN NUMERO IAD0501007/14

Siendo las 15:00 horas del día 22 de Abril de 2014, el C. MARIA DEL SOCORRO UDAVE GARCIA Visitador adscrito a la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, se constituyo, legalmente en el domicilio ubicado en: OSCAR FLORES TAPIA No. KILOMETRO 12, en la ciudad de Arteaga, Coahuila, domicilio fiscal del contribuyente INTERNATIONAL AUTOMATION ENGINEERING DE MEXICO DIVISION, S. DE R.L. DE C.V., con el objeto de hacer entrega y notificar el Oficio número AFG-ACF/ALS-OF-185/2014, de fecha 5 de Marzo de 2014, en el que se le comunica la sustitución de autoridad revisora para continuar la visita, emitido por el C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ en su entonces carácter de Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, al contribuyente INTERNATIONAL AUTOMATION ENGINEERING DE MEXICO DIVISION, S. DE R.L. DE C.V., para tal efecto se requirió la presencia del representante legal del contribuyente INTERNATIONAL AUTOMATION ENGINEERING DE MEXICO DIVISION, S. DE R.L. DE C.V., siendo que el C. RICARDO LOPEZ CANZONCIT en su carácter de tercero compareciente y contador externo del contribuyente visitado del contribuyente visitado, quien no acreditó documentalmente dicha relación, sin embargo lo manifestó bajo protesta de decir verdad y enterado de las penas en que incurrir quienes se conducen con falsedad ante esta Autoridad competente, quien se identificó con Credencial para Votar con fotografía folio número 00000074208516, clave de elector LPCLRC75030905H900, expedida por el Instituto Federal Electoral-Registro Federal de Electores, que contiene la fotografía que corresponde a los rasgos físicos de dicha persona, así como su nombre y su firma, manifestó que el representante legal del contribuyente INTERNATIONAL AUTOMATION ENGINEERING DE MEXICO DIVISION, S. DE R.L. DE C.V., no se encontraba en el citado domicilio, en virtud de que se encuentra fuera de la ciudad, razón por la cual el C. Visitador procedió a entregarle el original del Citatorio, a efecto de que el representante legal del contribuyente INTERNATIONAL AUTOMATION ENGINEERING DE MEXICO DIVISION, S. DE R.L. DE C.V.,

PASA A FOLIO IAD01007-14-6-004/15

ACTA DE VISITA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: INTERNATIONAL AUTOMATION ENGINEERING DE MEXICO DIVISION, S. DE R.L. DE C.V.
ACTIVIDAD: Maquinado de piezas metalicas para maquinaria y equipo en general
DOMICILIO: OSCAR FLORES TAPIA No. KILOMETRO 12, C.P. 25350
MUNICIPIO: ARTEAGA, COAHUILA R.F.C.: IAE110217DX6
OFICIO: 047/2014 EXP.: IAE110217DX6 ORDEN DE VISITA: IAD0501007/14
ACTA DE VISITA: 6 CLASE: ACTA ULTIMA PARCIAL

FOLIO No. IAD01007-14-6-004/15

VIENE DE FOLIO IAD01007-14-6-003/15

estuviera presente en el domicilio antes indicado el día 23 de Abril de 2014 a las 11:30, para desahogar la diligencia ahí ordenada.

Ahora bien, siendo las 11:30 horas del día 23 de Abril de 2014, el C. MARIA DEL SOCORRO UDAVE GARCIA, Visitador adscrito a la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, una vez constituido legalmente en: OSCAR FLORES TAPIA No. KILOMETRO 12, en la ciudad de Arteaga, Coahuila, domicilio fiscal que ocupa el contribuyente revisado, con el objeto de notificar el Oficio número AFG-ACF/ALS-OF-185/2014, de fecha 5 de Marzo de 2014, en el que se le comunica la sustitución de autoridad revisora para continuar la visita, emitido por el C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ en su entonces carácter de Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza. - Para tal efecto, se hace constar que fue requerida nuevamente la presencia física del representante legal del contribuyente INTERNATIONAL AUTOMATION ENGINEERING DE MEXICO DIVISION, S. DE R.L. DE C.V., al C. RICARDO LOPEZ CALZONCIT, en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser contador externo del contribuyente visitado quien manifestó que no estaba presente en virtud de que se encuentra fuera de la ciudad, en consecuencia y al no haberse presentado en la fecha y hora fijada en el citatorio de fecha 22 de Abril de 2014, antes referido, fue requerida la presencia física de un tercero que se encontrara en ese momento en el domicilio del contribuyente, apersonándose el C. RICARDO LOPEZ CALZONCIT, en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser contador externo del contribuyente visitado, no acreditando documentalmente dicha relación, sin embargo lo manifestó bajo protesta de decir verdad y enterado de las penas en que incurren quienes se conducen con falsedad ante esta Autoridad competente, de 39 años de edad, de nacionalidad Mexicana, de estado civil casado, con Registro Federal de Contribuyentes LOCR750309 y con domicilio en Privada 28 No. 150 Colonia Vista Hermosa, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, y quien a petición del C. Visitador se identificó con Credencial para Votar con fotografía folio número 0000074208516, clave de elector LPCLRC75030905H900, expedida por el Instituto Federal Electoral-Registro Federal de Electores, que contiene la fotografía que corresponde a los rasgos físicos de dicha persona, así como su nombre y su firma, documento que se tuvo a la vista, se examinó y se devolvió de conformidad a su portador.

Se hace constar que ante el C. RICARDO LOPEZ CALZONCIT el Visitador C. MARIA DEL SOCORRO UDAVE GARCIA, se identificó con su constancia de identificación oficial número SEFIN-0107/2014, de fecha 8 de Enero de 2014, con vigencia del 8 de Enero de 2014 al 31 de Diciembre de 2014, con número de filiación UAGS-730817, expedida por el LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ, en su carácter de Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, en la cual aparece la fotografía que corresponde a los rasgos físicos del C. Visitador.

Hecho lo anterior el C. Visitador MARIA DEL SOCORRO UDAVE GARCIA, notifico y entrego el Oficio número AFG-ACF/ALS-OF-185/2014, de fecha 5 de Marzo de 2014, en el que se le comunica la sustitución de autoridad revisora para continuar la visita, con firma autógrafa original del C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ, en su entonces carácter de Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza quien para constancia de recepción estampó de su puño y letra la Siguiete leyenda "Recibi Original del Presente Oficio siendo las 11:30 horas del dia 23 de Abril de 2014", su nombre y firma en dos copias del Oficio antes mencionado.

Hechos que se hicieron constar en Acta Parcial numero 2 de fecha 23 de Abril de 2014, levantada a folios del número IAD01007-14-2-001/14 al IAD01007-14-2-006/14, la cual forma parte integrante de la presente

PASA A FOLIO IAD01007-14-6-005/15

ACTA DE VISITA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: INTERNATIONAL AUTOMATION ENGINEERING DE MEXICO DIVISION, S. DE R.L. DE C.V.
ACTIVIDAD: Maquinado de piezas metalicas para maquinaria y equipo en general
DOMICILIO: OSCAR FLORES TAPIA No. KILOMETRO 12, C.P. 25350
MUNICIPIO: ARTEAGA, COAHUILA R.F.C.: IAE110217DX6
OFICIO: 047/2014 EXP.: IAE110217DX6 ORDEN DE VISITA: IAD0501007/14
ACTA DE VISITA: 6 CLASE: ACTA ULTIMA PARCIAL

FOLIO No. IAD01007-14-6-005/15

-----VIENE DE FOLIO IAD01007-14-6-004/15-----

TERCEROS. -----



NOTIFICACIÓN DEL OFICIO NUMERO AFG-ALF/MALS-031/2014 DE FECHA 7 DE MARZO DE 2014, EN EL QUE SE LE IMPONE LA MULTA POR NO PRESENTAR DE INMEDIATO LOS LIBROS Y REGISTROS QUE FORMAN PARTE DE SU CONTABILIDAD, AL INICIO DE LA VISITA BAJO EL AMPARO DE LA ORDEN DE REVISIÓN NUMERO IAD0501007/14 -----

Considerando que ha transcurrido el tiempo, sin que el contribuyente INTERNATIONAL AUTOMATION ENGINEERING DE MEXICO DIVISION, S. DE R.L. DE C.V., haya proporcionado dentro del plazo adicional de 6 (seis) días la totalidad de la documentación e información solicitada mediante oficio número 047/2014, de fecha 25 de Febrero de 2014, expedido al amparo de la orden número IAD0501007/14, esta autoridad emitió la multa que se indica en el oficio AFG-ALF/MALS-031/2014 de fecha 7 de Marzo de 2014, oficio que fue notificado como se menciona a continuación: -----

Se hace constar que siendo las 14:00 horas del día 22 de Abril de 2014, el C. MARIA DEL SOCORRO UDAVE GARCIA Visitador adscrito a la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, se constituyó, legalmente en el domicilio ubicado en: OSCAR FLORES TAPIA No. KILOMETRO 12, en la ciudad de Arteaga, Coahuila, domicilio fiscal del contribuyente INTERNATIONAL AUTOMATION ENGINEERING DE MEXICO DIVISION, S. DE R.L. DE C.V., con el objeto de hacer entrega y notificar el Oficio número AFG-ALF/MALS-031/2014, de fecha 7 de Marzo de 2014, en el que se le impone la multa por no presentar de inmediato los libros y registros que forman parte de su contabilidad, al inicio de la visita, emitido por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, al contribuyente INTERNATIONAL AUTOMATION ENGINEERING DE MEXICO DIVISION, S. DE R.L. DE C.V., para tal efecto se requirió la presencia del representante legal del contribuyente INTERNATIONAL AUTOMATION ENGINEERING DE MEXICO DIVISION, S. DE R.L. DE C.V., y en virtud de que no se encontraba presente en el lugar antes mencionado, se procedió a entregar el original del Citatorio con la persona que se encontraba en el lugar de los hechos siendo el C. RICARDO LOPEZ CALZONCIT en su carácter de tercero compareciente y contador externo del contribuyente, quien no acreditó documentalmente dicha relación, sin embargo lo manifestó bajo protesta de decir verdad y enterado de las penas en que incurrir quienes se conducen con falsedad ante esta Autoridad competente, quien se identificó con Credencial para Votar con fotografía folio número 00000074208516, clave de elector LPCLRC75030905H900, expedida por el Instituto Federal Electoral-Registro Federal de Electores, que contiene la fotografía que corresponde a los rasgos físicos de dicha persona, así como su nombre y su firma, a efecto de que el representante legal del contribuyente INTERNATIONAL AUTOMATION ENGINEERING DE MEXICO DIVISION, S. DE R.L. DE C.V., estuviera presente en el domicilio antes indicado el día 23 de Abril de 2014 a las 13:00, para desahogar la diligencia ahí ordenada. -----

Ahora bien, siendo las 13:00 horas del día 23 de Abril de 2014, el C. MARIA DEL SOCORRO UDAVE GARCIA, Visitador adscrito a la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, una vez constituido legalmente en: OSCAR FLORES TAPIA No. KILOMETRO 12, en la ciudad de Arteaga, Coahuila, domicilio fiscal que ocupa el contribuyente, con el objeto de notificar el Oficio número AFG-ALF/MALS-031/2014, de fecha 7 de Marzo de 2014, en el que se le impone la multa por no presentar de inmediato los libros y registros que forman parte de su contabilidad, al inicio de la visita, emitido por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración

-----PASA A FOLIO IAD01007-14-6-006/15-----



ACTA DE VISITA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: INTERNATIONAL AUTOMATION ENGINEERING DE MEXICO DIVISION, S. DE R.L. DE C.V.
ACTIVIDAD: Maquinado de piezas metalicas para maquinaria y equipo en general
DOMICILIO: OSCAR FLORES TAPIA No. KILOMETRO 12, C.P. 25350
MUNICIPIO: ARTEAGA, COAHUILA R.F.C.: IAE110217DX6
OFICIO: 047/2014 EXP.: IAE110217DX6 ORDEN DE VISITA: IAD0501007/14
ACTA DE VISITA: 6 CLASE: ACTA ULTIMA PARCIAL

FOLIO No. IAD01007-14-6-006/15

-----VIENE DE FOLIO IAD01007-14-6-005/15-----

General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza. -----
Para tal efecto, se hace constar que fue requerida nuevamente la presencia física del representante legal del contribuyente INTERNATIONAL AUTOMATION ENGINEERING DE MEXICO DIVISION, S. DE R.L. DE C.V., y al no haberse presentado en la fecha y hora fijada en el citatorio de fecha 22 de Abril de 2014, antes referido, fue requerida la presencia física de un tercero que se encontrara en ese momento en el domicilio del contribuyente, apersonándose el C. RICARDO LOPEZ CALZONCIT, en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser contador externo del contribuyente visitado, no acreditando documentalmente dicha relación, sin embargo lo manifestó bajo protesta de decir verdad y enterado de las penas en que incurrir quienes se conducen con falsedad ante esta Autoridad competente, de 39 años de edad, de nacionalidad Mexicana, de estado civil casado con Registro Federal de Contribuyentes LOCR750309 y con domicilio en Privada 28 No. 150 Colonia Vista Hermosa, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, y quien a petición del C. Visitador se identificó con Credencial para Votar con fotografía folio número 0000074208516, clave de elector LPCLRC75030905H900, expedida por el Instituto Federal Electoral-Registro Federal de Electores, que contiene la fotografía que corresponde a los rasgos físicos de dicha persona, así como su nombre y su firma, documento que se tuvo a la vista, se examinó y se devolvió de conformidad a su portador. -----

Hecho lo anterior el C. Visitador MARIA DEL SOCORRO UDAVE GARCIA, notifico y entrego el Oficio número AFG-ALF/MALS-031/2014, de fecha 7 de Marzo de 2014, en el que se le impone la multa por no presentar de inmediato los libros y registros que forman parte de su contabilidad, al inicio de la visita, con firma autógrafa original del C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza quien para constancia de recepción estampó de su puño y letra la Siguiete leyenda Recibi Original del Presente Oficio siendo las 13:00 horas del día 23 de Abril de 2014", su nombre y firma en dos copias del Oficio antes mencionado. -----

Hechos que se hicieron constar en Acta Parcial numero 3 de fecha 23 de Abril de 2014, levantada a folios del número IAD01007-14-3-001/14 al IAD01007-14-3-006/14, la cual forma parte integrante de la presente TERCEROS. -----

NOTIFICACIÓN DEL OFICIO NUMERO AFG-ACF/MALS-119/2014 DE FECHA 20 DE AGOSTO DE 2014, EN EL QUE SE LE IMPONE LA MULTA QUE SE INDICA BAJO EL AMPARO DE LA ORDEN DE REVISIÓN NUMERO IAD0501007/14 -----

Considerando que ha transcurrido el tiempo, sin que el contribuyente INTERNATIONAL AUTOMATION ENGINEERING DE MEXICO DIVISION, S. DE R.L. DE C.V., haya proporcionado dentro del plazo adicional de 6 (seis) días la totalidad de la documentación e información solicitada mediante oficio número 047/2014, de fecha 25 de Febrero de 2014, expedido al amparo de la orden número IAD0501007/14, esta autoridad emitió la multa que se indica en el oficio AFG-ACF/MALS-119/2014 de fecha 20 de Agosto de 2014, oficio que fue notificado como se menciona a continuación: -----

Se hace constar que siendo las 15:00 horas del día 27 de Agosto de 2014, el C. MARIA DEL SOCORRO UDAVE GARCIA Visitador adscrito a la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, se constituyo, legalmente en el domicilio ubicado en: OSCAR FLORES TAPIA No. KILOMETRO 12, en la ciudad de Arteaga, Coahuila, domicilio fiscal del contribuyente INTERNATIONAL AUTOMATION ENGINEERING DE MEXICO DIVISION, S. DE R.L. DE C.V., con el objeto de hacer entrega y notificar el Oficio número AFG-ACF/MALS-119/2014, de fecha 20 de Agosto de 2014, en el que se le impone la multa que se indica, emitido por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO en su

-----PASA A FOLIO IAD01007-14-6-007/15-----

ACTA DE VISITA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: INTERNATIONAL AUTOMATION ENGINEERING DE MEXICO DIVISION, S. DE R.L. DE C.V.
ACTIVIDAD: Maquinado de piezas metálicas para maquinaria y equipo en general
DOMICILIO: OSCAR FLORES TAPIA No. KILOMETRO 12, C.P. 25350
MUNICIPIO: ARTEAGA, COAHUILA R.F.C.: IAE110217DX6
OFICIO: 047/2014 EXP.: IAE110217DX6 ORDEN DE VISITA: IAD0501007/14
ACTA DE VISITA: 6 CLASE: ACTA ULTIMA PARCIAL

FOLIO No. IAD01007-14-6-007/15

VIENE DE FOLIO IAD01007-14-6-006/15

carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, al contribuyente INTERNATIONAL AUTOMATION ENGINEERING DE MEXICO DIVISION, S. DE R.L. DE C.V., para tal efecto se requirió la presencia del representante legal del contribuyente INTERNATIONAL AUTOMATION ENGINEERING DE MEXICO DIVISION, S. DE R.L. DE C.V., y en virtud de que no se encontraba presente en el lugar antes mencionado, se procedió a entregar el original del Citatorio con la persona que se encontraba en el lugar de los hechos siendo el C. RICARDO LOPEZ CALZONCIT en su carácter de tercero compareciente y contador externo del contribuyente, quien no acreditó documentalmente dicha relación, sin embargo lo manifestó bajo protesta de decir verdad y enterado de las penas en que incurrir quienes se conducen con falsedad ante esta Autoridad competente, quien se identificó con Credencial para Votar con fotografía folio número 00000074208516, clave de elector LPCLRC75030905H900, expedida por el Instituto Federal Electoral-Registro Federal de Electores, que contiene la fotografía que corresponde a los rasgos físicos de dicha persona, así como su nombre y su firma, a efecto de que el representante legal del contribuyente INTERNATIONAL AUTOMATION ENGINEERING DE MEXICO DIVISION, S. DE R.L. DE C.V., estuviera presente en el domicilio antes indicado el día 28 de Agosto de 2014 a las 10:30, para desahogar la diligencia ahí ordenada.

Ahora bien, siendo las 10:30 horas del día 28 de Agosto de 2014, el C. MARIA DEL SOCORRO UDAVE GARCIA, Visitador adscrito a la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, una vez constituido legalmente en: OSCAR FLORES TAPIA No. KILOMETRO 12, en la ciudad de Arteaga, Coahuila, domicilio fiscal que ocupa el contribuyente, con el objeto de notificar el Oficio número AFG-ACF/MALS-119/2014, de fecha 20 de Agosto de 2014, en el que se le impone la multa que se indica, emitido por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Para tal efecto, se hace constar que fue requerida nuevamente la presencia física del representante legal del contribuyente INTERNATIONAL AUTOMATION ENGINEERING DE MEXICO DIVISION, S. DE R.L. DE C.V., y al no haberse presentado en la fecha y hora fijada en el citatorio de fecha 27 de Agosto de 2014, antes referido, fue requerida la presencia física de un tercero que se encontrara en ese momento en el domicilio del contribuyente, apersonándose el C. RICARDO LOPEZ CALZONCIT, en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser contador externo del contribuyente visitado, no acreditando documentalmente dicha relación, sin embargo lo manifestó bajo protesta de decir verdad y enterado de las penas en que incurrir quienes se conducen con falsedad ante esta Autoridad competente, de 39 años de edad, de nacionalidad mexicana, de estado civil casado con Registro Federal de Contribuyentes LOAR750309 y con domicilio en Privada 28 No. 150 Colonia Vista Hermosa, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, y quien a petición del C. Visitador se identificó con Credencial para Votar con fotografía folio número 00000074208516, clave de elector LPCLRC75030905H900, expedida por el Instituto Federal Electoral-Registro Federal de Electores, que contiene la fotografía que corresponde a los rasgos físicos de dicha persona, así como su nombre y su firma, documento que se tuvo a la vista, se examinó y se devolvió de conformidad a su portador.

Hecho lo anterior el C. Visitador MARIA DEL SOCORRO UDAVE GARCIA, notifico y entrego el Oficio número AFG-ACF/MALS-119/2014, de fecha 20 de Agosto de 2014, en el que se le impone la multa que se indica, con firma autógrafa original del C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza quien para constancia de recepción

PASA A FOLIO IAD01007-14-6-008/15

Ricardo Fuentes Moreno

ACTA DE VISITA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: INTERNATIONAL AUTOMATION ENGINEERING DE MEXICO DIVISION, S. DE R.L. DE C.V.
ACTIVIDAD: Maquinado de piezas metalicas para maquinaria y equipo en general
DOMICILIO: OSCAR FLORES TAPIA No. KILOMETRO 12, C.P. 25350
MUNICIPIO: ARTEAGA, COAHUILA R.F.C.: IAE110217DX6
OFICIO: 047/2014 EXP.: IAE110217DX6 ORDEN DE VISITA: IAD0501007/14
ACTA DE VISITA: 6 CLASE: ACTA ULTIMA PARCIAL

FOLIO No. IAD01007-14-6-008/15

-----VIENE DE FOLIO IAD01007-14-6-007/15-----

estampó de su puño y letra la Siguiente leyenda "recibi original del presente oficio el dia 28 de Agosto de 2014, siendo las 10.30 am", su nombre y firma en dos copias del Oficio antes mencionado.

Hechos que se hicieron constar en Acta Parcial numero 4 de fecha 28 de Agosto de 2014, levantada a folios del número IAD01007-14-4-001/14 al IAD01007-14-4-006/14, la cual forma parte integrante de la presente TERCEROS.

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS.

Se hace constar que en la ciudad de Arteaga, Coahuila siendo las 10:30 horas del día 3 de Noviembre de 2014 el C. MARIA DEL SOCORRO UDAVE GARCIA, Visitador adscrito a la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, una vez constituido legalmente en: OSCAR FLORES TAPIA No. KILOMETRO 12, en la ciudad de Arteaga, Coahuila, domicilio del contribuyente visitado, INTERNATIONAL AUTOMATION ENGINEERING DE MEXICO DIVISION, S. DE R.L. DE C.V., con el objeto de levantar Acta Ultima Parcial, relativa a la Visita Domiciliaria que se le está practicando al mencionado contribuyente, al amparo de la Orden de Visita número IAD0501007/14 de fecha 25 de Febrero de 2014, contenida en el oficio número 047/2014 la cual fue girada por el Director General de Fiscalización de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaria de Finanzas del Estado de Coahuila, el C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ, al contribuyente visitado INTERNATIONAL AUTOMATION ENGINEERING DE MEXICO DIVISION, S. DE R.L. DE C.V.; misma que fue recibida previo citatorio, el día 27 de Febrero de 2014 por el C. RICARDO LOPEZ CALZONCIT, en su carácter de tercero, habiéndose cumplido con todos los requisitos formales de identificación de la visitadora, así como la designación de los Testigos de Asistencia, según consta en Acta Parcial de Inicio, que fue levantada con fecha 27 de Febrero de 2014 a folios del IAD01007-14-1-001/14, al IAD01007-14-1-008/14.

VISITAS QUE SE LE HAN PRACTICADO.

Se hace constar que el C. RICARDO LOPEZ CALZONCIT en su carácter de tercero compareciente y contador externo del Contribuyente Visitado INTERNATIONAL AUTOMATION ENGINEERING DE MEXICO DIVISION, S DE R.L. DE C.V., manifiesto que si se le han practicado visitas por parte de alguna Autoridad Fiscal.

REGIMEN FISCAL.

Se hace constar que el C. RICARDO LOPEZ CALZONCIT en su carácter de tercero compareciente quien dijo ser contador externo del contribuyente visitado INTERNATIONAL AUTOMATION ENGINEERING DE MEXICO DIVISION, S. DE R.L. DE C.V. proporcionó copia fotostática del aviso de inscripción a esta Administración Local de Fiscalización de Saltillo y de la consulta realizada a la base de datos del Registro Federal de Contribuyentes perteneciente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, del rubro de Avisos presentados y de donde se conoció que el contribuyente inició operaciones el 17 de Febrero de 2011, y su Actividad es de " MAQUINADO DE PIEZAS METALICAS PARA MAQUINARIA Y EQUIPO EN GENERAL".

El contribuyente visitado esta afecto a los siguientes Impuestos Federales.

COMO CONTRIBUYENTE :

I.- Impuesto al Valor Agregado .

II.- Impuesto Sobre la Renta de las Personas Morales.

III.- Impuesto al Activo.

COMO RETENEDOR :

1.- Impuesto Sobre la Renta .

a).- De los ingresos por salarios y en General por la prestación de un servicio personal subordinado

b).- De los ingresos por servicios profesionales y en General por la Prestación de un Servicio Personal

-----PASA A FOLIO IAD01007-14-6-009/15-----

ACTA DE VISITA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: INTERNATIONAL AUTOMATION ENGINEERING DE MEXICO DIVISION, S. DE R.L. DE C.V.
ACTIVIDAD: Maquinado de piezas metálicas para maquinaria y equipo en general
DOMICILIO: OSCAR FLORES TAPIA No. KILOMETRO 12, C.P. 25350
MUNICIPIO: ARTEAGA, COAHUILA R.F.C.: IAE110217DX6
OFICIO: 047/2014 EXP.: IAE110217DX6 ORDEN DE VISITA: IAD0501007/14
ACTA DE VISITA: 6 CLASE: ACTA ULTIMA PARCIAL

FOLIO No. IAD01007-14-6-009/15

VIENE DE FOLIO IAD01007-14-6-008/15

Independiente.
c).- De los ingresos por Arrendamiento y en General por otorgar el uso o goce temporal de inmuebles.
2.- Impuesto al Valor Agregado.

FECHA DE INICIO DE OPERACIONES.

Según consulta al Registro Federal de Contribuyentes, la Contribuyente Visitada, inicio operaciones el día 07 de Febrero de 2011.

GIRO O ACTIVIDAD.

Según consulta al Registro Federal de Contribuyentes recibido por el Contador externo de Hacienda y Crédito Público, el giro del contribuyente INTERNATIONAL AUTOMATION ENGINEERING DE MEXICO DIVISION, S DE R.L. DE C.V., es de "MAQUINADO DE PIEZAS METALICAS PARA MAQUINARIA Y EQUIPO EN GENERAL".

LIBROS DE CONTABILIDAD.

Se hace constar que los Libros y Registros que forman parte de su contabilidad no fueron proporcionados en forma inmediata como lo establecen las disposiciones fiscales.

CONSULTA DE LA BASE DE DATOS, PERTENECIENTE A LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

La consulta a la base de datos perteneciente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que se detalla en el proemio y el Capítulo del Considerando Único de la presente Liquidación que llevó a cabo ésta Autoridad con el objeto de conocer la fecha de inicio de operaciones, obligaciones fiscales a que se encuentra afecto la contribuyente, y verificar si fueron presentadas las declaraciones de los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2012 Impuesto Sobre la Renta por el ejercicio Fiscal comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2012 y como retenedor en materia de las siguientes contribuciones federales: Impuesto Sobre la Renta por el ejercicio fiscal comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2012 e Impuesto al Valor Agregado por los meses comprendidos Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2012 por el que hubiera presentado o debieron haber sido presentadas las declaraciones del ejercicio y mensuales definitivas con motivo de la Visita domiciliaria número IAD0501007/14, contenida en el oficio número 047/2014 de fecha 25 de Febrero de 2014 que se llevó a cabo con el contribuyente INTERNATIONAL AUTOMATION ENGINEERING DE MEXICO DIVISION, S DE R.L. DE C.V., con fundamento en la Cláusula Sexta, del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 19 de Febrero de 2009, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de Marzo de 2009, y publicado en el Periódico oficial del estado de Coahuila de fecha 14 de Abril de 2009, la cual establece; "La entidad y la Secretaría se suministrarán recíprocamente la información que requieran respecto de actividades e ingresos coordinados. La Secretaría junto con la entidad, creará una base de datos con información común, a la que cada una de las partes podrá tener acceso para instrumentar programas de verificación y sobre el ejercicio de facultades de comprobación del cumplimiento de obligaciones fiscales. Igualmente para los efectos del párrafo anterior, la Secretaría podrá suministrar, previo acuerdo, información adicional que disponga de los contribuyentes, siempre que no se encuentre obligada a guardar reserva sobre la misma. La entidad proporcionará a la Secretaría la información que esta última determine, relacionada con los registros y transacciones que ésta realice con los contribuyentes, de conformidad con las facultades, atribuciones, y funciones delegadas a través de este Convenio. Lo anterior en la forma los medios y la periodicidad que establezca la Secretaría" Así como en el Artículo 63 del Código Fiscal de la Federación, en vigor, que a la letra dice: "Los hechos que se conozcan con motivo de las facultades de comprobación previstas en este Código, o en las leyes fiscales, o bien que consten en los expedientes o documentos que tengan en su poder las autoridades fiscales, así como aquellos proporcionados por otras autoridades fiscales, podrán servir para motivar las resoluciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y cualquier otra autoridad u organismo descentralizado competente en materia de contribuciones federales".

DECLARACION ANUAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2012.

PASA A FOLIO IAD01007-14-6-010/15

ACTA DE VISITA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: INTERNATIONAL AUTOMATION ENGINEERING DE MEXICO DIVISION, S. DE R.L. DE C.V.
 ACTIVIDAD: Maquinado de piezas metalicas para maquinaria y equipo en general
 DOMICILIO: OSCAR FLORES TAPIA No. KILOMETRO 12, C.P. 25350
 MUNICIPIO: ARTEAGA, COAHUILA R.F.C.: IAE110217DX6
 OFICIO: 047/2014 EXP.: IAE110217DX6 ORDEN DE VISITA: IAD0501007/14
 ACTA DE VISITA: 6 CLASE: ACTA ULTIMA PARCIAL

FOLIO No. IAD01007-14-6-010/15

VIENE DE FOLIO IAD01007-14-6-009/15

Se hace constar que durante el desarrollo de la visita y hasta la fecha del levantamiento de la presente Ultima Acta Parcial el C. RICARDO LOPEZ CALZONCIT en su carácter de tercero compareciente y contador externo de la Contribuyente Visitada INTERNATIONAL AUTOMATION ENGINEERING DE MEXICO DIVISION, S DE R.L. DE C.V., no exhibió declaración correspondiente al Impuesto Sobre la Renta Anual del 2012 al C. visitador, por lo que esta Autoridad en uso de sus facultades de comprobación y derivado de la información que emiten los sistemas internos de computación de consulta Nacional, procedió a consultar los reportes de pagos y declaraciones de lo cual se conoció que el contribuyente visitado realizó la presentación de la declaración anual por el ejercicio de 2012 con fecha 14/05/2013 via Internet SAT con los siguientes datos principales.

DETERMINACION DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

CONCEPTO	IMPORTE
TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES	12,531,335
TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS Y DEDUCCION INMEDIATA DE INVERSIONES	12,297,351
UTILIDAD O PERDIDA FISCAL ANTES DE PTU	233,984
PTU PAGADA EN EL EJERCICIO	233,984
UTILIDAD FISCAL DEL EJERCICIO	233,984
RESULTADO FISCAL	233,984
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	70,195
IMPUESTO CAUSADO EN EL EJERCICIO	70,195
TOTAL DE ESTIMULOS	0
PAGOS PROVISIONALES	70,301
DIFERENCIA A FAVOR	106
ISR A FAVOR DEL EJERCICIO	106

***** H E C H O S *****

CAUSAL DE DETERMINACION PRESUNTIVA.

Se hace constar que el C. Representante Legal del contribuyente visitado INTERNATIONAL AUTOMATION ENGINEERING DE MEXICO DIVISION, S DE R.L. DE C.V., a la fecha del levantamiento de la presente Acta Ultima Parcial no proporciono sus libros y registros de contabilidad ni documentación comprobatoria que ampare las operaciones realizadas, así como de la consulta realizada a la base de datos en el rubro de declaraciones presentadas se conoció que el contribuyente visitado realizó la declaración anual por el ejercicio de 2012 y declaraciones mensuales definitivas del Impuesto al Valor Agregado, de las retenciones del Impuesto al Valor Agregado, Impuesto Sobre la Renta propio y de Retenciones de Impuesto Sobre la Renta por concepto de salarios, así como de servicios profesionales por los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2012, por lo que esta Autoridad en uso de sus facultades de comprobación procedió a solicitar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores Estados de Cuenta Bancarios de todas y cada una de las cuentas que el contribuyente manejo por el ejercicio del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2012, por lo anteriormente señalado y en uso de sus facultades de comprobación esta Autoridad procede a determinar Ingresos presuntos del Valor Neto de los Actos o Actividades de conformidad con lo señalado en el Artículo 59 Primer Párrafo Fracción III.- el cual establece.- Para la comprobación de los ingresos, del valor de los actos, actividades o activos por los que se deban pagar contribuciones, así como de la actualización de las hipótesis para la aplicación de tasas establecidas en las disposiciones fiscales, las autoridades fiscales presumirán, salvo prueba en

PASA A FOLIO IAD01007-14-6-011/15




ACTA DE VISITA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: INTERNATIONAL AUTOMATION ENGINEERING DE MEXICO DIVISION, S. DE R.L. DE C.V.
 ACTIVIDAD: Maquinado de piezas metalicas para maquinaria y equipo en general
 DOMICILIO: OSCAR FLORES TAPIA No. KILOMETRO 12, C.P. 25350
 MUNICIPIO: ARTEAGA, COAHUILA R.F.C.: IAE110217DX6
 OFICIO: 047/2014 EXP.: IAE110217DX6 ORDEN DE VISITA: IAD0501007/14
 ACTA DE VISITA: 6 CLASE: ACTA ULTIMA PARCIAL

FOLIO No. IAD01007-14-6-011/15

-----VIENE DE FOLIO IAD01007-14-6-010/15-----

contrario: Que los depósitos en las cuentas bancarias del contribuyente que no correspondan a registros de su contabilidad que este obligado a llevar, son ingresos y valor de actos o actividades por los que se deben pagar contribuciones, para los efectos de esta fracción, se considerara que el contribuyente no registro en su contabilidad los depósitos en su cuenta bancaria cuando, estando obligado a llevarla, no la presente a la autoridad cuando esta ejerza sus facultades de comprobación. y de conformidad con el Artículo 63 Primer párrafo del Código Fiscal de la Federación vigente que establece que: Los hechos que se conozcan con motivo del ejercicio de las facultades de comprobación previstas en este Código, o en las leyes fiscales, o bien que consten en los expedientes, documentos o bases de datos que lleven, tengan acceso o en su poder las autoridades fiscales, así como aquéllos proporcionados por otras autoridades, podrán servir para motivar las resoluciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de cualquier otra autoridad u organismo descentralizado competente en materia de contribuciones federales.

I.-IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS MORALES.

EJERCICIO REVISADO : DEL 01 DE ENERO DE 2012 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012.

A.-)INGRESOS ACUMULABLES POR DEPOSITOS BANCARIOS.

Se hace constar que el C Representante Legal del contribuyente visitado INTERNATIONAL AUTOMATION ENGINEERING DE MEXICO DIVISION, S DE R.L.DE C.V., a la fecha del levantamiento de la presente ultima acta parcial no proporciono sus libros y registros de contabilidad ni documentación comprobatoria que ampare las operaciones realizadas, la cantidad de \$ 14,917,171.18 correspondiente a los Ingresos Acumulables Efectivamente Percibidos por Depósitos Bancarios, se conoció de la revisión practicada a la información y documentación proporcionada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores mediante oficio número 214-2/OOM-5104223/2014 de fecha 01 de Julio de 2014 recibido por esta Administración Central de Fiscalización perteneciente a la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, el día 05 de Agosto de 2014; y oficio 214-2/OOM-51042270/2014 de fecha 22 de Mayo de 2014 recibido por esta Administración Central de Fiscalización perteneciente a la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, el día 23 de Junio de 2014, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores proporcionó estados de cuenta bancarios; de la cuenta número 161-50561/7820943622, y cuenta 161-9000443/7893050054, de la Institución Bancaria Banamex., así como la cuenta número 65503088231 y cuenta número 92001840601 de la Institución Bancaria Santander a nombre del contribuyente visitado INTERNATIONAL AUTOMATION ENGINEERING DE MEXICO DIVISION S DE R.L. DE C.V., Derivado de dicha revisión esta autoridad conoció que el contribuyente visitado declara Ingresos para efectos del Impuesto Sobre la Renta por un importe en cantidad de \$ 12,531,335.00 correspondientes al ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2012 sin embargo del análisis practicado a los estados de cuenta bancarios proporcionados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, anteriormente mencionados; esta autoridad determina Ingresos Acumulables por Depósitos Bancarios en cantidad de \$ 14,917,171.18; dicha cantidad se determino sumando el total de los depósitos bancarios de las cuentas bancarias antes mencionadas cuya cantidad es de \$ 17,303,918.57 la cual se divide entre 1.16 para la determinación del iva trasladado dando como resultado ingresos efectivamente percibidos en cantidad de \$ 14,917,171.18; Ahora bien y derivado de lo anteriormente expuesto, esta autoridad determina Ingresos Acumulables por Depósitos Bancarios, la cantidad de \$ 14,917,171.18, cuyo análisis e integración es la siguiente:

MES	BANAMEX	BANAMEX	SANTANDER	SANTANDER	TOTAL	INGRESOS
	161- 50561/7820943622	161- 9000443/7893050054	65503088231	92001840601	DEPOSITOS	SEGÚN BANCOS

-----PASA A FOLIO IAD01007-14-6-012/15-----




ACTA DE VISITA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: INTERNATIONAL AUTOMATION ENGINEERING DE MEXICO DIVISION, S. DE R.L. DE C.V.
 ACTIVIDAD: Maquinado de piezas metalicas para maquinaria y equipo en general
 DOMICILIO: OSCAR FLORES TAPIA No. KILOMETRO 12, C.P. 25350
 MUNICIPIO: ARTEAGA, COAHUILA R.F.C.: IAE110217DX6
 OFICIO: 047/2014 EXP.: IAE110217DX6 ORDEN DE VISITA: IAD0501007/14
 ACTA DE VISITA: 6 CLASE: ACTA ULTIMA PARCIAL

FOLIO No. IAD01007-14-6-012/15

VIENE DE FOLIO IAD01007-14-6-011/15

ENERO	873,174.00		476,678.57		1,349,852.57	1,163,666.01
FEBRERO	597,548.96		457,274.90		1,054,823.86	909,330.91
MARZO	732,223.00		725,769.15		1,457,992.15	1,256,889.78
ABRIL	552,650.04		530,712.94		1,083,362.98	933,933.60
MAYO	802661.40		791,869.70		791,869.70	682,646.29
JUNIO	1,251,717.11		429,265.40		1,680,982.51	1,449,122.85
JULIO	1,084,316.40				1,084,316.40	934,755.52
AGOSTO	1,217,354.42	40,016.01			1,257,370.43	1,083,940.03
SEPTIEMBRE	1,057,607.85	11,538.27			1,069,146.12	921,677.69
OCTUBRE	2,355,688.19	33,128.11			2,388,816.30	2,059,324.40
NOVIEMBRE	2,340,613.76	51,041.38			2,391,655.14	2,061,771.67
DICIEMBRE	1,670,792.90	21,637.51		1,300.00	1,693,730.41	1,460,112.42
TOTAL	13,733,686.63	157,361.28	3,411,570.66	1,300.00	17,303,918.57	14,917,171.18

DEPOSITOS BANCARIOS QUE SE PRESUMEN COMO INGRESOS.

La cantidad de \$ 14,917,171.18 correspondiente a el total de los depósitos bancarios de la Instituciones Banamex cuentas numero 161-50561/7820943622, y cuenta 161-9000443/7893050054 así como la cuentas número 65503088231 y cuenta número 92001840601 de la Institución Bancaria Santander, se encuentran contenidas en 171 hojas de estados de cuenta bancarios los cuales fueron proporcionados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores mediante oficios número 214-2/OOM-5104223/2014 de fecha 01 de Julio de 2014 y 214-2/OOM-51042270/2014 de fecha 22 de Mayo de 2014, recibidos por esta Administración Central de Fiscalización perteneciente a la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, el día 05 de Agosto de 2014 y 23 de Junio de 2014, las cuales forman parte integrante de la presente Acta Última Parcial y se encuentran integradas en copias fotostáticas foliadas en forma económica con el numero 01 al 171; debidamente certificadas por el C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO, Administrador Local de Fiscalización de Saltillo de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, todo lo cual se da por reproducido para los efectos de este Impuesto.

Por lo anteriormente expuesto ésta Autoridad en el uso de sus facultades de comprobación procedió a determinar Ingresos presuntos en cantidad de \$ 14,917,171.18, de conformidad con lo establecido en los Artículos 1 Primer Párrafo Fracción I, 17 Primer Párrafo, 18 Primer Párrafo Fracción I Incisos c), de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigentes en el ejercicio que se revisa, en relación con 59, Primer Párrafo fracción III primer y segundo parrafo, 63 Primer Párrafo del Código Fiscal de Federación vigente.

Artículo 1 Primer Párrafo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, que a la letra dice: "Las personas físicas y las morales,

PASA A FOLIO IAD01007-14-6-013/15




ACTA DE VISITA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: INTERNATIONAL AUTOMATION ENGINEERING DE MEXICO DIVISION, S. DE R.L. DE C.V.
ACTIVIDAD: Maquinado de piezas metálicas para maquinaria y equipo en general
DOMICILIO: OSCAR FLORES TAPIA No. KILOMETRO 12, C.P. 25350
MUNICIPIO: ARTEAGA, COAHUILA R.F.C.: IAE110217DX6
OFICIO: 047/2014 EXP.: IAE110217DX6 ORDEN DE VISITA: IAD0501007/14
ACTA DE VISITA: 6 CLASE: ACTA ULTIMA PARCIAL

FOLIO No. IAD01007-14-6-013/15

VIENE DE FOLIO IAD01007-14-6-012/15

están obligadas al pago del impuesto sobre la renta en los siguientes casos:"
Fracción I: "Las residentes en México, respecto de todos sus ingresos cualquiera que sea la ubicación de la fuente de riqueza de donde procedan."

Artículo 17 Primer Párrafo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, que a la letra dice: "Las personas morales residentes en el país, incluida la asociación en participación, acumularán la totalidad de los ingresos en efectivo, en bienes, en servicio, en crédito o de cualquier otro tipo, que obtengan en el ejercicio, inclusive los provenientes de sus establecimientos en el extranjero. El ajuste anual por inflación acumulable es el ingreso que obtienen los contribuyentes por la disminución real de sus deudas."

Artículo 18 Primer Párrafo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, que a la letra dice: "Para los efectos del artículo 17 de esta Ley, se considera que los ingresos se obtienen, en aquellos casos no previstos en otros artículos de la misma, en las fechas que se señalan conforme a lo siguiente tratándose de:"

Fracción I: "Enajenación de bienes o prestación de servicios, cuando se dé cualquiera de los siguientes supuestos, el que ocurra primero:"

Inciso c): "Se cobre o sea exigible total o parcialmente el precio o la contraprestación pactada, aun cuando provenga de anticipos."

Artículo 59 primer párrafo fracción III primer y segundo párrafo que a la letra dice: "Para la comprobación de los ingresos, del valor de los actos, actividades o activos por los que se deban pagar contribuciones, así como de la actualización de las hipótesis para la aplicación de tasas establecidas en las disposiciones fiscales, las autoridades fiscales presumirán, salvo prueba en contrario:

Fracción III." Que los depósitos en las cuentas bancarias del contribuyente que no correspondan a registros de su contabilidad que este obligado a llevar, son ingresos y valor de actos o actividades por los que se deben pagar contribuciones"

Para los efectos de esta fracción, se considera que el contribuyente no registro en su contabilidad los depósitos en su cuenta bancaria cuando, estando obligado a llevarla, no la presente a la autoridad cuando esta ejerza sus facultades de comprobación.

Artículo 63 Primer Párrafo del Código Fiscal de la Federación, que a la letra dice: "Los hechos que se conozcan con motivo del ejercicio de las facultades de comprobación previstas en este Código, o en las leyes fiscales, o bien que consten en los expedientes, documentos o bases de datos que lleven, tengan acceso o en su poder las autoridades fiscales, así como aquéllos proporcionados por otras autoridades, podrán servir para motivar las resoluciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y cualquier otra autoridad u organismo descentralizado competente en materia de contribuciones federales."

B).- DEDUCCIONES AUTORIZADAS DEL REGIMEN GENERAL DE LAS PERSONAS MORALES.
EJERCICIO REVISADO : DEL 01 DE ENERO DE 2012 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012.

Se hace constar que mediante el orden número IAD0501007/14 de fecha 25 de Febrero de 2014, girado por el Administrador Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el C. Lic. David Francisco García Ordaz al contribuyente INTERNATIONAL AUTOMATION ENGINEERING DE MEXICO DIVISION, S DE R.L. DE C.V., la cual fue notificada legalmente el día 27 de Febrero de 2014 mediante lo cual se le solicitó presentara la documentación e información referente a sus registros

PASA A FOLIO IAD01007-14-6-014/15

ACTA DE VISITA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: INTERNATIONAL AUTOMATION ENGINEERING DE MEXICO DIVISION, S. DE R.L. DE C.V.
 ACTIVIDAD: Maquinado de piezas metalicas para maquinaria y equipo en general
 DOMICILIO: OSCAR FLORES TAPIA No. KILOMETRO 12, C.P. 25350
 MUNICIPIO: ARTEAGA, COAHUILA R.F.C.: IAE110217DX6
 OFICIO: 047/2014 EXP.: IAE110217DX6 ORDEN DE VISITA: IAD0501007/14
 ACTA DE VISITA: 6 CLASE: ACTA ULTIMA PARCIAL

FOLIO No. IAD01007-14-6-014/15

VIENE DE FOLIO IAD01007-14-6-013/15

contables que llevo acabo en el ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2012, y toda vez que el C. Representante Legal del contribuyente visitado INTERNATIONAL AUTOMATION ENGINEERING DE MEXICO DIVISION, S DE R.L. DE C.V. a la fecha de la presente acta no ha proporcionado la documentación solicitada así como las declaraciones correspondientes al ejercicio sujeto a revisión, documentos y registros contables que permitan conocer y determinar el monto de las deducciones realizadas para efectos del Impuesto Sobre la Renta motivo por el cual esta autoridad procede a no considerar dicho rubro.

II.- IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA.

A.- INGRESOS GRAVABLES.

Depósitos Registrados en Estado de Cuenta Bancario proporcionado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

La cantidad de \$ 14,917,171.18 correspondiente a los Ingresos Efectivamente Percibidos por Depósitos Bancarios, se conoció de la revisión practicada a la información y documentación proporcionada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores mediante oficio número 214-2/OOM-5104223/2014 de fecha 01 de Julio de 2014 recibido por esta Administración Central de Fiscalización perteneciente a la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, el día 05 de Agosto de 2014; y oficio 214-2/OOM-51042270/2014 de fecha 22 de Mayo de 2014 recibido por esta Administración Central de Fiscalización perteneciente a la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, el día 23 de Junio de 2014, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores proporcionó estados de cuenta bancarios; de la cuenta número 161-50561/7820943622, y cuenta 161-9000443/7893050054, de la Institución Bancaria Banamex., así como la cuenta número 65503088231 y cuenta número 92001840601 de la Institución Bancaria Santander a nombre del contribuyente visitado INTERNATIONAL AUTOMATION ENGINEERING DE MEXICO DIVISION S DE R.L. DE C.V., Derivado de dicha revisión esta autoridad conoció que el contribuyente visitado declara Ingresos para efectos del Impuesto Empresarial a Tasa Unica por un importe en cantidad de \$ 12,531,335.00 correspondientes al ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2012 sin embargo del análisis practicado a los estados de cuenta bancarios proporcionados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, anteriormente mencionados; esta autoridad determina Ingresos Efectivamente Percibidos por Depósitos Bancarios en cantidad de \$ 14,917,171.18; dicha cantidad se determino sumando el total de los depósitos bancarios de las cuentas bancarias antes mencionadas cuya cantidad es de \$ 17,303,918.57 la cual se divide entre 1.16 para la determinación del iva trasladado dando como resultado ingresos efectivamente percibidos en cantidad de \$ 14,917,171.18; lo anterior, se determina, de conformidad con la ley en materia vigente en el ejercicio que se revisa. Ahora bien y derivado de lo anteriormente expuesto, esta autoridad determina Ingresos efectivamente percibidos por Depósitos registrados en Estados de Cuenta Bancarios, la cantidad de \$ 14,917,171.18; cuyo análisis e integración es la siguiente:

MES	BANAMEX 161- 50561/7820943622	BANAMEX 161- 9000443/7893050054	SANTANDER 65503088231	SANTANDER 92001840601	TOTAL DEPOSITOS	INGRESOS SEGÚN BANCOS
ENERO	873,174.00		476,678.57		1,349,852.57	1,163,666.01
FEBRERO	597,548.96		457,274.90		1,054,823.86	909,330.91
MARZO	732,223.00		725,769.15		1,457,992.15	1,256,889.78

PASA A FOLIO IAD01007-14-6-015/15

ACTA DE VISITA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: INTERNATIONAL AUTOMATION ENGINEERING DE MEXICO DIVISION, S. DE R.L. DE C.V.
 ACTIVIDAD: Maquinado de piezas metalicas para maquinaria y equipo en general
 DOMICILIO: OSCAR FLORES TAPIA No. KILOMETRO 12, C.P. 25350
 MUNICIPIO: ARTEAGA, COAHUILA R.F.C.: IAE110217DX6
 OFICIO: 047/2014 EXP.: IAE110217DX6 ORDEN DE VISITA: IAD0501007/14
 ACTA DE VISITA: 6 CLASE: ACTA ULTIMA PARCIAL

FOLIO No. IAD01007-14-6-015/15

VIENE DE FOLIO IAD01007-14-6-014/15

ABRIL	552,650.04		530,712.94		1,083,362.98	933,933.60
MAYO	802,661.40		791,869.70		791,869.70	682,646.29
JUNIO	1,251,717.11		429,265.40		1,680,982.51	1,449,122.85
JULIO	1,084,316.40				1,084,316.40	934,755.52
AGOSTO	1,217,354.42	40,016.01			1,257,370.43	1,083,940.03
SEPTIEMBRE	1,057,607.85	11,538.27			1,069,146.12	921,677.69
OCTUBRE	2,355,688.19	33,128.11			2,388,816.30	2,059,324.40
NOVIEMBRE	2,340,613.76	51,041.38			2,391,655.14	2,061,771.67
DICIEMBRE	1,670,792.90	21,637.51		1,300.00	1,693,730.41	1,460,112.42
					-	
TOTAL	13,733,686.63	157,361.28	3,411,570.66	1,300.00	17,303,918.57	14,917,171.18

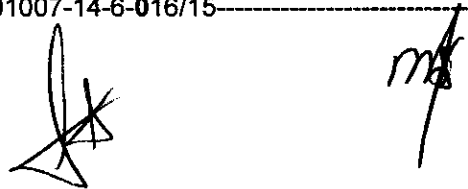
La cantidad de \$ 14,917,171.18 correspondiente a el total de los depósitos bancarios de la Instituciones Banamex cuentas numero 161-50561/7820943622, y cuenta 161-9000443/7893050054 así como la cuentas número 65503088231 y cuenta número 92001840601 de la Institución Bancaria Santander, se encuentran contenidas en 171 hojas de estados de cuenta bancarios los cuales fueron proporcionados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores mediante oficios número 214-2/OOM-5104223/2014 de fecha 01 de Julio de 2014 y 214-2/OOM-51042270/2014 de fecha 22 de Mayo de 2014, recibidos por esta Administración Central de Fiscalización perteneciente a la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, el día 05 de Agosto de 2014 y 23 de Junio de 2014, las cuales forman parte integrante de la presente Acta Última Parcial y se encuentran integradas en copias fotostáticas foliadas en forma económica con el numero 01 al 171; debidamente certificadas por el C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO, Administrador Local de Fiscalización de Saltillo de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, todo lo cual se da por reproducido para los efectos de este Impuesto.

Por lo anteriormente expuesto esta Autoridad en uso de sus facultades de comprobación procede a determinar Ingresos efectivamente percibidos para efectos del Impuesto Empresarial a Tasa Única en cantidad de \$ 14,917,171.18 de conformidad con lo establecido en los Artículos 1 primer párrafo, fracción I, tercer párrafo, Artículo 2 primer párrafo, Artículo 3 primer párrafo, Fracción I primer párrafo, fracción IV, de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, en relación con el Artículos 59, Primer Párrafo Fracción III primer y segundo párrafo, 63 Primer Párrafo del Código Fiscal de Federación vigente.

Artículo 1 primer párrafo.- " Están obligados al pago del impuesto empresarial a tasa única, las personas físicas y las morales, residentes en territorio nacional, así como los residentes en el extranjero con establecimiento permanente en el país, por los ingresos que obtengan, independientemente del lugar en donde se generen, por la realización de las siguientes actividades:"

Fracción I.-"Enajenación de bienes."

PASA A FOLIO IAD01007-14-6-016/15



ACTA DE VISITA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: INTERNATIONAL AUTOMATION ENGINEERING DE MEXICO DIVISION, S. DE R.L. DE C.V.
ACTIVIDAD: Maquinado de piezas metalicas para maquinaria y equipo en general
DOMICILIO: OSCAR FLORES TAPIA No. KILOMETRO 12 , C.P. 25350
MUNICIPIO: ARTEAGA, COAHUILA R.F.C.: IAE110217DX6
OFICIO: 047/2014 EXP.: IAE110217DX6 ORDEN DE VISITA: IAD0501007/14
ACTA DE VISITA: 6 CLASE: ACTA ULTIMA PARCIAL

FOLIO No. IAD01007-14-6-016/15

-----VIENE DE FOLIO IAD01007-14-6-015/15-----

Artículo 1 tercer párrafo.-"El impuesto empresarial a tasa única se calculara aplicando la tasa del 17.5% a la cantidad que resulte de disminuir de la totalidad de los ingresos percibidos por las actividades a que se refiere este articulo, las deducciones autorizadas en esta ley."

Artículo 2 primer párrafo.-"Para calcular el impuesto empresarial a tasa única se considera ingreso gravado el precio o la contraprestación a favor de quien enajena el bien, presta el servicio independiente u otorga el uso o goce temporal de bienes, así como las cantidades que además se carguen o cobren al adquirente por impuestos o derechos a cargo del contribuyente, intereses normales o moratorios, penas convencionales o cualquier otro concepto, incluyendo anticipos o depósitos, con excepción de los impuestos que se trasladen en los términos de ley."

Artículo 3 primer párrafo.-"Para los efectos de esta ley se entiende"
Fracción I.-primer párrafo: "Por enajenación de bienes, prestación de servicios independientes y otorgamiento del uso o goce temporal de bienes, las actividades consideradas como tales en la Ley del Impuesto al Valor Agregado".

fracción IV.- "Que los ingresos se obtienen cuando se cobren efectivamente las contraprestaciones a las actividades previstas en el artículo 1 de esta Ley, de conformidad con las reglas que para tal efecto se establecen en la Ley del Impuesto al Valor Agregado."

Artículo 59 primer párrafo fraccion III primer y segundo párrafo que a la letra dice: "Para la comprobación de los ingresos, del valor de los actos, actividades o activos por los que se deban pagar contribuciones, así como de la actualización de las hipótesis para la aplicación de tasas establecidas en las disposiciones fiscales, las autoridades fiscales presumirán, salvo prueba en contrario:

Fracción III." Que los depósitos en las cuentas bancarias del contribuyente que no correspondan a registros de su contabilidad que este obligado a llevar, son ingresos y valor de actos o actividades por los que se deben pagar contribuciones"

Para los efectos de esta fracción, se considera que el contribuyente no registro en su contabilidad los depósitos en su cuenta bancaria cuando, estando obligado a llevarla, no la presente a la autoridad cuando esta ejerza sus facultades de comprobación.

Artículo 63 Primer Párrafo del Código Fiscal de la Federación, que a la letra dice: "Los hechos que se conozcan con motivo del ejercicio de las facultades de comprobación previstas en este Código, o en las leyes fiscales, o bien que consten en los expedientes, documentos o bases de datos que lleven, tengan acceso o en su poder las autoridades fiscales, así como aquéllos proporcionados por otras autoridades, podrán servir para motivar las resoluciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y cualquier otra autoridad u organismo descentralizado competente en materia de contribuciones federales."

B.- DEDUCCIONES AUTORIZADAS EFECTIVAMENTE PAGADAS.

Se hace constar que mediante el orden número IAD0501007/14 de fecha 25 de Febrero de 2014, girado por el Administrador Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el C. Lic. David Francisco García Ordaz al contribuyente INTERNATIONAL AUTOMATION ENGINEERING DE MEXICO DIVISION, S DE R.L.DE C.V., la cual fue notificada legalmente el día 27 de Febrero de 2014 mediante lo cual se le solicitó presentara la documentación e información referente a sus registros contables que llevo a cabo en el ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2012, y toda vez que el C. Representante Legal del contribuyente visitado INTERNATIONAL AUTOMATION

-----PASA A FOLIO IAD01007-14-6-017/15-----

Fernando Alarcón Moreno

ACTA DE VISITA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: INTERNATIONAL AUTOMATION ENGINEERING DE MEXICO DIVISION, S. DE R.L. DE C.V.
 ACTIVIDAD: Maquinado de piezas metalicas para maquinaria y equipo en general
 DOMICILIO: OSCAR FLORES TAPIA No. KILOMETRO 12, C.P. 25350
 MUNICIPIO: ARTEAGA, COAHUILA R.F.C.: IAE110217DX6
 OFICIO: 047/2014 EXP.: IAE110217DX6 ORDEN DE VISITA: IAD0501007/14
 ACTA DE VISITA: 6 CLASE: ACTA ULTIMA PARCIAL

FOLIO No. IAD01007-14-6-017/15

-----VIENE DE FOLIO IAD01007-14-6-016/15-----

ENGINEERING DE MEXICO DIVISION, S DE R.L. DE C.V. a la fecha de la presente acta no ha proporcionado la documentación solicitada así como las declaraciones correspondientes al ejercicio sujeto a revisión, documentos y registros contables que permitan conocer y determinar el monto de las deducciones efectivamente pagadas para efectos del Impuesto Empresarial a Tasa Unica motivo por el cual esta autoridad procede a no considerar dicho rubro.

III.- IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.-----

A.- VALOR TOTAL DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES.-----

Depósitos Registrados en Estado de Cuenta Bancario proporcionado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.-----

La cantidad de \$ 14,917,171.18 correspondiente a los Ingresos Efectivamente Percibidos por Depósitos Bancarios, se conoció de la revisión practicada a la información y documentación proporcionada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores mediante oficio número 214-2/OOM-5104223/2014 de fecha 01 de Julio de 2014 recibido por esta Administración Central de Fiscalización perteneciente a la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, el día 05 de Agosto de 2014; y oficio 214-2/OOM-51042270/2014 de fecha 22 de Mayo de 2014 recibido por esta Administración Central de Fiscalización perteneciente a la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, el día 23 de Junio de 2014, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores proporcionó estados de cuenta bancarios; de la cuenta número 161-50561/7820943622, y cuenta 161-9000443/7893050054, de la Institución Bancaria Banamex., así como la cuenta número 65503088231 y cuenta número 92001840601 de la Institución Bancaria Santander a nombre del contribuyente visitado INTERNATIONAL AUTOMATION ENGINEERING DE MEXICO DIVISION S DE R.L. DE C.V., Derivado de dicha revisión esta autoridad conoció que el contribuyente visitado declara Ingresos para efectos del Impuesto Empresarial a Tasa Unica por un importe en cantidad de \$ 12,531,335.00 correspondientes al ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2012 sin embargo del análisis practicado a los estados de cuenta bancarios proporcionados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, anteriormente mencionados; esta autoridad determina Valor de Actos o Actividades por Depósitos registrados en Estados de Cuenta Bancarios en cantidad de \$ 14,917,171.18; dicha cantidad se determino sumando el total de los depósitos bancarios de las cuentas bancarias antes mencionadas cuya cantidad es de \$ 17,303,918.57 la cual se divide entre 1.16 para la determinación del iva trasladado dando como resultado ingresos efectivamente percibidos en cantidad de \$ 14,917,171.18; lo anterior, se determina, de conformidad con la ley en materia vigente en el ejercicio que se revisa Ahora bien y derivado de lo anteriormente expuesto, esta autoridad determina Valor de Actos o Actividades por Depósitos registrados en Estados de Cuenta Bancarios, la cantidad de \$ 14,917,171.18; cuyo análisis e integración es la siguiente:-----

MES	BANAMEX		SANTANDER		TOTAL	INGRESOS
	161-50561/7820943622	161-9000443/7893050054	65503088231	92001840601		SEGÚN
					DEPOSITOS	BANCOS
ENERO	873,174.00		476,678.57		1,349,852.57	1,163,666.01
FEBRERO	597,548.96		457,274.90		1,054,823.86	909,330.91
MARZO	732,223.00		725,769.15		1,457,992.15	1,256,889.78
ABRIL	552,650.04		530,712.94		1,083,362.98	

-----PASA A FOLIO IAD01007-14-6-018/15-----

ACTA DE VISITA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: INTERNATIONAL AUTOMATION ENGINEERING DE MEXICO DIVISION, S. DE R.L. DE C.V.
 ACTIVIDAD: Maquinado de piezas metalicas para maquinaria y equipo en general
 DOMICILIO: OSCAR FLORES TAPIA No. KILOMETRO 12, C.P. 25350
 MUNICIPIO: ARTEAGA, COAHUILA R.F.C.: IAE110217DX6
 OFICIO: 047/2014 EXP.: IAE110217DX6 ORDEN DE VISITA: IAD0501007/14
 ACTA DE VISITA: 6 CLASE: ACTA ULTIMA PARCIAL

FOLIO No. IAD01007-14-6-018/15

VIENE DE FOLIO IAD01007-14-6-017/15

						933,933.60
MAYO	802661.40		791,869.70		791,869.70	682,646.29
JUNIO	1,251,717.11		429,265.40		1,680,982.51	1,449,122.85
JULIO	1,084,316.40				1,084,316.40	934,755.52
AGOSTO	1,217,354.42	40,016.01			1,257,370.43	1,083,940.03
SEPTIEMBRE	1,057,607.85	11,538.27			1,069,146.12	921,677.69
OCTUBRE	2,355,688.19	33,128.11			2,388,816.30	2,059,324.40
NOVIEMBRE	2,340,613.76	51,041.38			2,391,655.14	2,061,771.67
DICIEMBRE	1,670,792.90	21,637.51		1,300.00	1,693,730.41	1,460,112.42
TOTAL	13,733,686.63	157,361.28	3,411,570.66	1,300.00	17,303,918.57	14,917,171.18

La cantidad de \$ 14,917,171.18 correspondiente a el total de los depósitos bancarios de la Instituciones Banamex cuentas numero 161-50561/7820943622, y cuenta 161-9000443/7893050054 así como la cuentas número 65503088231 y cuenta número 92001840601 de la Institución Bancaria Santander, se encuentran contenidas en 171 hojas de estados de cuenta bancarios los cuales fueron proporcionados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores mediante oficios número 214-2/OOM-5104223/2014 de fecha 01 de Julio de 2014 y 214-2/OOM-51042270/2014 de fecha 22 de Mayo de 2014, recibidos por esta Administración Central de Fiscalización perteneciente a la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, el día 05 de Agosto de 2014 y 23 de Junio de 2014, las cuales forman parte integrante de la presente Acta Última Parcial y se encuentran integradas en copias fotostáticas foliadas en forma económica con el numero 01 al 171; debidamente certificadas por el C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO, Administrador Local de Fiscalización de Saltillo de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, todo lo cual se da por reproducido para los efectos de este Impuesto.

Así mismo esta autoridad en el uso de sus facultades de comprobación procede a determinar Valor de Actos o Actividades efectivamente cobradas en cantidad de \$ 14,917,171.18, con fundamento en los Artículos 1 Primer Párrafo, Fracción I, Segundo y Tercer Párrafo, 1-B Primer y Segundo Párrafo, 8 Primer Párrafo, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado vigente en el ejercicio que se revisa, 59, Primer Párrafo Fracción III primer y segundo parrafo, 63 Primer Párrafo del Código Fiscal de Federación vigente.

Artículo 1 Primer Párrafo, que a la letra dice: "Están obligadas al pago del impuesto al valor agregado establecido en esta Ley, las personas físicas y las morales que, en territorio nacional, realicen los actos o actividades siguientes".

Fracción I, que a la letra dice: Enajenen bienes.

Segundo párrafo "El impuesto se calculará aplicando a los valores que señala esta Ley, la tasa del 16%. El impuesto al valor agregado en ningún caso se considerará que forma parte de dichos valores."

PASA A FOLIO IAD01007-14-6-019/15

Fernando Fuentes morales

ACTA DE VISITA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: INTERNATIONAL AUTOMATION ENGINEERING DE MEXICO DIVISION, S. DE R.L. DE C.V.
ACTIVIDAD: Maquinado de piezas metalicas para maquinaria y equipo en general
DOMICILIO: OSCAR FLORES TAPIA No. KILOMETRO 12, C.P. 25350
MUNICIPIO: ARTEAGA, COAHUILA R.F.C.: IAE110217DX6
OFICIO: 047/2014 EXP.: IAE110217DX6 ORDEN DE VISITA: IAD0501007/14
ACTA DE VISITA: 6 CLASE: ACTA ULTIMA PARCIAL

FOLIO No. IAD01007-14-6-019/15

-----VIENE DE FOLIO IAD01007-14-6-018/15-----

Tercer Párrafo, que a la letra dice: " El contribuyente trasladará dicho impuesto, en forma expresa y por separado, a las personas que adquieran los bienes, los usen o gocen temporalmente, o reciban los servicios. Se entenderá por traslado del impuesto el cobro o cargo que el contribuyente debe hacer a dichas personas de un monto equivalente al impuesto establecido en esta Ley, inclusive cuando se retenga en los términos de los artículos 1º.-A o 3º., tercer párrafo de la misma".

Artículo 1-B Primer Párrafo, que a la letra dice: "Para los efectos de esta Ley se consideran efectivamente cobradas las contraprestaciones cuando se reciban en efectivo, en bienes o en servicios, aun cuando aquéllas correspondan a anticipos, depósitos o a cualquier otro concepto sin importar el nombre con el que se les designe, o bien, cuando el interés del acreedor queda satisfecho mediante cualquier forma de extinción de las obligaciones que den lugar a las contraprestaciones."

Segundo Párrafo, que a la letra dice: "Cuando el precio o contraprestación pactados por la enajenación de bienes, la prestación de servicios o el otorgamiento del uso o goce temporal de bienes se pague mediante cheque, se considera que el valor de la operación, así como el impuesto al valor agregado trasladado correspondiente, fueron efectivamente pagados en la fecha de cobro del mismo o cuando los contribuyentes transmitan los cheques a un tercero, excepto cuando dicha transmisión sea en procuración."

Artículo 8 Primer párrafo "Para los efectos de esta Ley, se entiende por enajenación, además de los señalado en el Código Fiscal de la Federación, el faltante de bienes en los inventarios de las empresas, ultimo caso la presunción admite prueba en contrario."

Artículo 59 primer párrafo fracción III primer y segundo párrafo que a la letra dice: "Para la comprobación de los ingresos, del valor de los actos, actividades o activos por los que se deban pagar contribuciones, así como de la actualización de las hipótesis para la aplicación de tasas establecidas en las disposiciones fiscales, las autoridades fiscales presumirán, salvo prueba en contrario:-----

Fracción III." Que los depósitos en las cuentas bancarias del contribuyente que no correspondan a registros de su contabilidad que este obligado a llevar, son ingresos y valor de actos o actividades por los que se deben pagar contribuciones"

Para los efectos de esta fracción, se considera que el contribuyente no registro en su contabilidad los depósitos en su cuenta bancaria cuando, estando obligado a llevarla, no la presente a la autoridad cuando esta ejerza sus facultades de comprobación.

Artículo 63 Primer Párrafo del Código Fiscal de la Federación, que a la letra dice: "Los hechos que se conozcan con motivo del ejercicio de las facultades de comprobación previstas en este Código, o en las leyes fiscales, o bien que consten en los expedientes, documentos o bases de datos que lleven, tengan acceso o en su poder las autoridades fiscales, así como aquéllos proporcionados por otras autoridades, podrán servir para motivar las resoluciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y cualquier otra autoridad u organismo descentralizado competente en materia de contribuciones federales."

B.- IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITABLE EFECTIVAMENTE PAGADO.

Se hace constar que mediante el orden número IAD0501007/14 de fecha 25 de Febrero de 2014, girado por el Administrador Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del

-----PASA A FOLIO IAD01007-14-6-020/15-----

ACTA DE VISITA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: INTERNATIONAL AUTOMATION ENGINEERING DE MEXICO DIVISION, S. DE R.L. DE C.V.
ACTIVIDAD: Maquinado de piezas metalicas para maquinaria y equipo en general
DOMICILIO: OSCAR FLORES TAPIA No. KILOMETRO 12, C.P. 25350
MUNICIPIO: ARTEAGA, COAHUILA R.F.C.: IAE110217DX6
OFICIO: 047/2014 EXP.: IAE110217DX6 ORDEN DE VISITA: IAD0501007/14
ACTA DE VISITA: 6 CLASE: ACTA ULTIMA PARCIAL

FOLIO No. IAD01007-14-6-020/15

VIENE DE FOLIO IAD01007-14-6-019/15

Estado de Coahuila de Zaragoza, el C. Lic. David Francisco García Ordaz al contribuyente INTERNATIONAL AUTOMATION ENGINEERING DE MEXICO DIVISION, S DE R.L. DE C.V., la cual fue notificada legalmente el día 27 de Febrero de 2014 mediante lo cual se le solicitó presentara la documentación e información referente a sus registros contables que llevo acabo en el ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2012, y toda vez que el C. Representante Legal del contribuyente visitado INTERNATIONAL AUTOMATION ENGINEERING DE MEXICO DIVISION, S DE R.L. DE C.V. a la fecha de la presente acta no ha proporcionado la documentación solicitada así como las declaraciones correspondientes al ejercicio sujeto a revisión, documentos y registros contables que permitan conocer y determinar el monto del impuesto al valor agregado acreditable efectivamente pagado como lo señala la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

ENTREGA DE LA CARTA DE LOS DERECHOS DEL CONTRIBUYENTE AUDITADO.

Se hace constar que fue entregada al Inicio de la Visita Domiciliaria al C. RICARDO LOPEZ CALZONCIT, en su carácter de tercero, quien manifestó tener la calidad de contador de externo, un ejemplar de la Carta de los Derechos del Contribuyente Auditado según consta en Acta Parcial de Inicio de fecha 27 de Febrero de 2014, levantada a folios del IAD01007-14-1-001/14 al IAD01007-14-1-008/14, la cual forma parte integrante de la presente Ultima Acta Parcial.

ENTREGA DEL ACTA PARCIAL DE INICIO

Se hace constar que fue entregada al C. RICARDO LOPEZ CALZONCIT, en su caracter de tercero y contador externo del contribuyente INTERNATIONAL AUTOMATION ENGINEERING DE MEXICO DIVISION, S. DE R.L. DE C.V., copia legible del Acta Parcial de Inicio de fecha 27 de Febrero de 2014 levantada a folios del IAD01007-14-1-001/14 al IAD01007-14-1-008/14, la cual forma parte integrante de la presente

ENTREGA DEL ACTA PARCIAL No. 2

Se hace constar que fue entregada al C. RICARDO LOPEZ CALZONCIT, en su caracter de tercero y contador externo del contribuyente INTERNATIONAL AUTOMATION ENGINEERING DE MEXICO DIVISION, S. DE R.L. DE C.V., copia legible del Acta Parcial No.2 de fecha 23 de Abril de 2014 levantada a folios del IAD01007-14-2-001/14 al IAD01007-14-2-006/14, la cual forma parte integrante de la presente

ENTREGA DEL ACTA PARCIAL No. 3

Se hace constar que fue entregada al C. RICARDO LOPEZ CALZONCIT, en su caracter de tercero y contador externo del contribuyente INTERNATIONAL AUTOMATION ENGINEERING DE MEXICO DIVISION, S. DE R.L. DE C.V., copia legible del Acta Parcial No.3 de fecha 23 de Abril de 2014 levantada a folios del IAD01007-14-3-001/14 al IAD01007-14-3-006/14, la cual forma parte integrante de la presente

ENTREGA DEL ACTA PARCIAL No. 4

Se hace constar que fue entregada al C. RICARDO LOPEZ CALZONCIT, en su caracter de tercero y contador externo del contribuyente INTERNATIONAL AUTOMATION ENGINEERING DE MEXICO DIVISION, S. DE R.L. DE C.V., copia legible del Acta Parcial No.4 de fecha 28 de Agosto de 2014 levantada a folios del IAD01007-14-4-001/14 al IAD01007-14-4-006/14, la cual forma parte integrante de la presente

OTROS HECHOS.

En este momento se hace el conocimiento al Representante Legal del contribuyente INTERNATIONAL AUTOMATION ENGINEERING DE MEXICO DIVISION, S DE R.L. DE C.V., de que la presente es la Acta Ultima Parcial que se notifica, en los términos y para los efectos previstos en la fracción IV del Artículo 46 del Código Fiscal de la Federación vigente disponiendo de cuando menos veinte días hábiles a partir del día siguiente a la notificación de la presente acta para corregir su situación fiscal, o bien para exhibir ante la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General

PASA A FOLIO IAD01007-14-6-021/15

ACTA DE VISITA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: INTERNATIONAL AUTOMATION ENGINEERING DE MEXICO DIVISION, S. DE R.L. DE C.V.
ACTIVIDAD: Maquinado de piezas metalicas para maquinaria y equipo en general
DOMICILIO: OSCAR FLORES TAPIA No. KILOMETRO 12, C.P. 25350
MUNICIPIO: ARTEAGA, COAHUILA R.F.C.: IAE110217DX6
OFICIO: 047/2014 EXP.: IAE110217DX6 ORDEN DE VISITA: IAD0501007/14
ACTA DE VISITA: 6 CLASE: ACTA ULTIMA PARCIAL

FOLIO No. IAD01007-14-6-021/15

-----VIENE DE FOLIO IAD01007-14-6-020/15-----

Tributaria de la Administracion Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en Centro de oficinas y Almacenamiento Gubernamental ubicado en el Libramiento Oscar Flores Tapia (antes Jose López Portillo) y camino a Loma Alta, en la Ciudad de Arteaga, Coahuila; Autoridad Fiscalizadora que ha estado llevando acabo la presente visita domiciliaria, los documentos, libros o registros que desvirtúen los hechos u omisiones consignados en esta Acta, notificada con motivo de la misma.

LECTURA Y CIERRE DEL ACTA

Leida que fue la presente Acta Ultima Parcial y explicando su contenido y alcance se hizo saber al C. Representante Legal, y no habiendo mas hechos que hacer constar se da por terminada siendo las 12:00 horas del día 6 de Noviembre de 2014, notificandose legalmente la presente Acta Ultima Parcial en original y dos copias, después de firmar todos los que en ella intervinieron al final de ésta Acta y rubricar al margen de todos y cada uno de sus folios que la integran.

CONSTE.

FE DE ERRATAS. - Todo lo testado en la presente Acta "NO VALE" .-. .-

POR LA ADMINISTRACION FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA


C. MARIA DEL SOCORRO UDAVE GARCIA

TESTIGOS


C. JORGE ALEJANDRO SANCHEZ TORRES


C. FERNANDO CIFUENTES MORENO